



Córdoba 14 FEB 2011

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 1456/10, 1457/10, 1458/10, 1507/10 y 1508/10 que autorizan el dictado de Cursos de Postgrado en el corriente año lectivo

Y CONSIDERANDO

Que en el anexo de las mismas se tipeo erróneamente el año de inicio y finalización de los Cursos de Postgrado

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar las Resoluciones Decanales N° 1456/10, 1457/10, 1458/10, 1507/10 y 1508/10 en sus Anexos donde dice: "Año 2010," debe decir: "Año 2011".

ARTÍCULO 2º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

53



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA